

ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE - ANTIOQUIA

**REVELACIONES BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES
QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN O
ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO, RESOLUCIÓN 414 DE 2014.**

DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1: ENTIDAD REPORANTE

1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

La Empresa Social del Estado Hospital la Inmaculada es un establecimiento de carácter público que se rige por el derecho privado en cuanto a contratación de bienes y servicios, la contratación del personal le aplica el régimen del empleado público. El objeto social de la empresa lo constituye la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad social en salud. En desarrollo de este objeto podrá contratar con los diferentes actores del Sistema de Seguridad social en salud, la realización de acciones de promoción, prevención tratamiento y rehabilitación de la salud en primer nivel de complejidad y de acuerdo a su capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa. La prestación de servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con su capacidad.

1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

La Contaduría General de la Nación emite la Resolución 414 del 08 de septiembre del 2014 mediante la cual incorpora al Régimen de Contabilidad Publica el Marco Conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos dispuestos en el anexo de dicha resolución.

Simultáneamente la Super Intendencia Nacional de Salud, emite la Carta Circular 000004 del 24 de noviembre de 2014, en concordancia con la resolución 414 de la CGN.

La modificación al Régimen de Contabilidad Publica pretendió que las Empresas Territoriales aplicarán el marco normativo, el cual se adaptó para ellas a partir de las NIFF plenas.

1.3 BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo

de regulación contable para las entidades públicas colombianas. E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA da cumplimiento al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera y los estados de resultados integrales, para los periodos contables Del 31 de Diciembre de 2022.

2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Para reconocer un elemento en los estados financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior. En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, ingresos y gastos), utilizados por la E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA, es el costo. Sin embargo, para los siguientes casos se aplicaron métodos diferentes: Cuentas por cobrar: costo menos el deterioro de valor. Inventarios: menor entre el costo y el valor neto realizable.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la entidad

NOTA 3. ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomó como referencia el Documento Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública

como Empresa que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Capta ni Administra Ahorro del Público, Resolución 414 del 08 de septiembre del 2014 mediante la cual incorpora al Régimen de Contabilidad Publica el Marco Conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos dispuestos en el anexo de dicha resolución.

3.2. Correcciones contables

En el periodo contable a diciembre 31 de 2022, no se realizó procesos de corrección contable.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

4.1.1 Objetivo

Definir el tratamiento contable del efectivo y equivalente dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.1.2 Reconocimiento

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, bancos, cuentas de ahorro e inversiones a la vista (No se tengan por un periodo superior a 90 días) como por ejemplo los derechos fiduciarios y las Fiducuenta.

4.1.3 Medición inicial

La entidad llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano.

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas

4.1.4 Medición posterior

La entidad revelará en los estados financieros o en sus notas: Los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta (Disponible restringido o con destinación específica).

4.1.5 Presentación

Si el efectivo y equivalente de efectivo se espera liquidar dentro del periodo contable es de decir en un plazo inferior a 12 meses debe clasificarse como activo corriente, pero si excede de este plazo debe clasificarse como activo no corriente.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Conciliaciones mensuales de las cuentas de caja, bancos y equivalentes al efectivo.
- Soportar los arqueos de caja periódicos.

4.2 **INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**

4.2.1 Objetivo

Definir el tratamiento contable y la clasificación de las inversiones que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.2.2 Reconocimiento

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de

patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

4.2.3 Clasificación

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, clasificará las inversiones de administración de liquidez de la siguiente manera:

- a) Al valor razonable: A esta categoría corresponden las inversiones de renta variable cuyos rendimientos dependen del comportamiento de los mercados financieros.
- b) Al costo amortizado: A esta categoría corresponde las inversiones de renta fija cuyos flujos contractuales fueron previamente pactados y que se espera mantener hasta el vencimiento.
- c) Al costo: A esta categoría corresponde a las inversiones en renta variable que no tienen un precio de mercado.

4.2.4 Medición inicial

En el reconocimiento, La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, medirá las inversiones de administración de liquidez de acuerdo con su clasificación:

- a) Inversiones al valor razonable: Su medición inicial se realizará por el valor razonable, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición.
- b) Inversiones al costo amortizado: Su medición inicial se realizará por el precio de la transacción.
- c) Inversiones al costo: Su medición inicial se realizará por el precio de la transacción.

Costos de transacción

En el reconocimiento, La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, tratará los costos de transacción incurridos en la adquisición de inversiones en administración de liquidez de acuerdo con su clasificación:

- a) Inversiones al valor razonable: Los costos de transacción afectarán directamente el resultado como gasto.
- b) Inversiones al costo amortizado: Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor de la inversión.

c) Inversiones al costo: Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera adquirido dicha inversión.

Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

4.2.5 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

4.2.6 Revelaciones

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, Revelará para cada rubro de inversiones en administración de liquidez la siguiente información:

- Valor en libros
- Principales condiciones de la inversión
- Plazo
- Tasa de interés
- Vencimiento
- Restricciones en la disposición de la inversión.
- Dividendos e intereses reconocidos durante el periodo, mostrando por separado los relacionados con:
 - Inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable.
 - Los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.
- Valor en libros de las inversiones en administración de liquidez pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.
- Si la empresa ha transferido inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa revelará para cada clase de estas inversiones:

- La naturaleza de las inversiones transferidas.
- Los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta.
- El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.
- Cuando la empresa haya hecho una reclasificación de las inversiones de administración de liquidez, revelará:
 - La fecha de reclasificación.
 - Una explicación detallada del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la empresa.
 - El valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías.
 - El efecto en el resultado.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Se verifica el estado de la inversión, en caso de que exista una valorización de la inversión, esta se llevara como mayor valor de la inversión.

4.3 CUENTAS POR COBRAR

4.3.1 Objetivo

Establecer el tratamiento contable y la clasificación de las cuentas por cobrar que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.3.2 Reconocimiento

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

4.3.3 Clasificación

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, clasificará sus cuentas por cobrar de acuerdo con su plazo normal de crédito el cual se delimita a continuación:

a) Cuentas por cobrar clasificadas al costo: Corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos inferiores o iguales a los normales de crédito, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atendiendo las condiciones generales del negocio y del sector.

A continuación, se define el plazo normal de crédito:

TIPO	PLAZO CRÉDITO OTORGADO	POLÍTICA PLAZO NORMAL CRÉDITO
Cartera Prestación en Salud	30 días	120 días
Cartera Prestación en Salud (SOAT)	90 días	120 días
Convenios interadministrativos para programas sociales.	30 días	120 días

4.3.4 Medición inicial

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, valorará las cuentas por cobrar en su medición por el valor de la transacción.

4.3.5 Medición posterior

En su medición posterior La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

4.3.6 Deterioro de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

Se realizará como mínimo una vez al año, por el comité de saneamiento contable.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido)

Procedimiento deterioro

1. Se toma la cartera por el valor registrado en la transacción, superior a 360 días
2. Definir de acuerdo a las tendencias de cobro las probabilidades de recuperación de la cartera en libros, así como la fecha posible en que esta se recupere.
3. Calcular el valor del deterioro inicial, multiplicando el valor del saldo de la cartera, por el porcentaje de probabilidad de cobro
4. Se calcula la Cartera recuperable, restando del valor en libros el saldo hallado en el punto anterior.
5. Se trae a valor presente, el saldo recuperable usando la tasa TES
6. Luego se resta el saldo recuperable, menos el valor presente hallado anteriormente
7. Una vez hallado los dos saldos de deterioro, estos se suman y darán como resultado el deterioro total.
8. Este proceso se realizará con cada uno de los clientes.
9. Aprobación por parte del comité de sostenibilidad contable.

4.3.7 Baja en cuentas

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, realizará monitoreo constante a sus cuentas por cobrar para garantizar que estas no prescriban. En caso de que ocurra prescripción dará de baja las mismas dado que no retiene derecho legal de pago.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Si La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar.

Si La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.

Si La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la empresa está expuesta a cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la empresa si el activo transferido se mide al costo amortizado.

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

4.3.8 Revelaciones

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, la siguiente información:

- a) Información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.
- b) Valor de las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- c) Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará:
 - un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo
 - un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro
 - la información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se haya considerado si fuera el caso.

- d) Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera colectiva, se revelará la forma como se realizó la agrupación, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro, los porcentajes de incumplimiento aplicados y la información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se haya considerado si fuera el caso.
- e) Cuando la empresa haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.
- f) Si la empresa ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:
- la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas
 - los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la empresa continúe expuesta
 - el valor en libros del activo o de cualquier pasivo asociado que la empresa continúe reconociendo.
- g) Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Conciliación de los módulos de cartera, con la contabilidad.
- Registros de glosas por entidad.
- Determinación del deterioro tanto de la cartera.

4.4 PRESTAMOS POR COBRAR

4.4.1 Objetivo

Determinar el tratamiento contable de los préstamos por cobrar que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.4.2 Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

4.4.3 Clasificación

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

4.4.4 Medición inicial

Para su medición inicial los préstamos por cobrar se medirán dependiendo de si la tasa efectiva del préstamo supera la tasa de referencia de mercado.

Nota: Las tasas a utilizar en los cálculos posteriores, será la tasa de referencia.

Tasa efectiva igual o superior a la del mercado:

Los préstamos por cobrar con tasa efectiva igual o superior a la de referencia mercado se medirán por el valor de la transacción más los costos de transacción.

Tasa efectiva inferior a la del mercado:

En caso de que la tasa de interés efectiva sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente neto utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

La diferencia entre el valor desembolsado o el valor de la transacción más los costos de transacción y el valor presente se reconocerá como gasto, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa efectiva por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera concedido el préstamo.

4.4.5 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado. Es decir, teniendo en cuenta los ingresos por intereses la amortización o

disminución de la cuenta por cobrar y la entrada de efectivo y equivalentes de efectivo, resultados arrojados por una tabla de amortización preparada bajo el método de la tasa de interés efectivo.

En caso de haberse reconocido un activo diferido, asociado a la medición inicial de un préstamo concedido a una tasa inferior a la del mercado, este se amortizará con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Las tasas de interés serán tomadas de acuerdo, a las estipuladas por el mercado según la naturaleza del préstamo, es decir, para los fondos de vivienda las tasas de mercado definidas por las entidades bancarias.

Para los préstamos de bienestar social, se tendrán en cuenta el promedio del mercado del interés de préstamos de libre inversión.

4.4.6 Deterioro de los préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, verificará anualmente si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial.

Igualmente, no es común que este tipo de transacciones tengan deterioro del valor de los activos, por lo tanto, no se define procedimiento para calcularlo, ya que lo que puede suceder es que la entidad deba dar de baja los préstamos por cobrar que por circunstancias que no pueda controlar la entidad.

4.4.7 Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes al mismo. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos o las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, este no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Si La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre el préstamo por cobrar.

Si La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, no ha retenido el control, dará de baja al préstamo por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, ha retenido el control, continuará reconociendo el préstamo por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la empresa está expuesta a cambios de valor del préstamo por cobrar transferido, originados por los riesgos y ventajas inherentes a este.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la empresa.

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada, y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

4.4.8 Revelaciones

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, la siguiente información referente a sus préstamos por cobrar:

- Valor en libros de los préstamos por cobrar y a las
- Principales condiciones, tales como:
 - Plazo.
 - Tasa de interés.
 - Fecha de Vencimiento
 - Restricciones que los préstamos por cobrar le impongan a la empresa.
- Valor desembolsado.
- Los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo.

- La tasa de negociación.
- La tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.
- Valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- Valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo,
- El deterioro acumulado.
- Un análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar que estén en mora pero no deteriorados al final del periodo y
- Un análisis de los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.
- Valor en libros de los préstamos por cobrar pignorados como garantía y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la empresa ha transferido préstamos por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, revelará lo siguiente:

- La naturaleza de los préstamos transferidos.
- Los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta.
- El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Conciliación de los préstamos con la contabilidad.
- Verificar que los créditos se encuentren respaldados con un título valor y cuando sean superiores a un millón de pesos se tome un seguro o garantía a nombre de la ESE.
- Amortización de los intereses cuando no apliquen o cuando el interés sea cero se debe reconocer la subvención, ya sea de ingreso o de gasto.
- Calcular el deterioro si aplica.

4.5 INVENTARIOS

4.5.1 Objetivo

Definir el tratamiento contable de los inventarios que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.5.2 Reconocimiento

Se reconocerán como inventarios, los medicamentos e insumos médicos, así como cualquier otro elemento adquirido, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en las actividades de prestación de servicios integrales de salud.

4.5.3 Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá:

- El precio de compra.
- Los aranceles.
- Otros impuestos no recuperables,
- El transporte.
- Otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares que no tengan condiciones futuras se disminuirán del costo del inventario en el momento de adquisición.

Los descuentos financieros o condicionados afectarán:

- El valor del inventario, si el inventario que los originó se encuentra en existencia.
- El costo de ventas, si el inventario que los originó se vendió o consumió en la prestación del servicio.

- El ingreso, si el inventario que los originó se vendió o consumió en la prestación del servicio en un periodo anterior.

Cuando la empresa adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o producción de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumplan con los requerimientos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Sistema de inventario y formulas del cálculo del costo:

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, llevará sus inventarios utilizando el sistema de inventario permanente.

La entidad utilizará las fórmulas de cálculo del costo de inventario como se detallan a continuación:

TIPO DE INVENTARIO	FORMA CÁLCULO DEL COSTO
Medicamentos	Promedio ponderado
Material médico quirúrgico	Promedio ponderado
Materiales reactivos y de laboratorio	Promedio ponderado
Imagenología	Promedio ponderado
Odontología	Promedio ponderado

Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de evaluación.

No se permite el uso de UEPS (ultimas en entrar, primeras en salir)

4.5.4 Medición posterior

La entidad debe medir sus inventarios al menor valor entre el costo y el valor neto de realización de los inventarios este último dependerá del uso de los inventarios si los inventarios son para la venta; el valor neto de realización es el precio de venta menos los

gastos estimados de venta. Por el contrario, si el inventario es utilizado para la prestación del servicio el valor neto de realización será el costo de reposición.

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, considera todos sus inventarios tanto de medicamentos como de materiales médicos - quirúrgicos y demás elementos reconocidos como inventarios, como insumos para la prestación de sus servicios integrales de salud dado que no se trata de inventarios disponibles para la venta al público en general, sino que integran la cadena de valor del servicio prestado.

De acuerdo con lo anterior, con posterioridad al reconocimiento inicial, La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, medirá como mínimo una vez al año sus inventarios al menor valor entre el costo y el valor de reposición.

Si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Procedimiento Cálculo deterioro

1. Se toma el inventario detallado con corte a la fecha de medición, valorado al costo promedio del periodo
2. Se define el valor de reposición, de cada uno de los bienes teniendo en cuenta el valor del mercado de adquisición actualizado.
3. Compara los inventarios valuados al costo promedio, con el costo de reposición; si este último es inferior se generará el deterioro.
4. La sumatoria de todos los deterioros, se convertirá en el deterioro a registrar
5. Aprobación del comité de sostenibilidad contable.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierte se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Se define como política hacer estudio de deterioro al final de cada periodo contable.

4.5.5 Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

4.5.6 Revelaciones

La E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPÉ, revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) El valor de cada clase de inventario.
- b) El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.
- c) Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.
- d) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.
- e) El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Verificar que los inventarios se realicen una vez al año, como mínimo.
- Realización de pruebas aleatorias.
- Determinar el deterioro de los inventarios.

4.5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.6.1 Objetivo

Definir el tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.6.2 Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Adicionalmente se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen el \$1.000.000.

4.6.3 Medición inicial

Para los bienes muebles se tomará para la medición inicial, la modalidad del costo, como se menciona a continuación.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Aranceles de importación.
- Impuestos indirectos no recuperables.
- Costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Costos de preparación del emplazamiento físico.
- Costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Costos de instalación y montaje.
- Costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se realizaba la respectiva prueba del equipo.)
- Los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la política de Arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier

desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los bienes inmuebles se medirán por el Valor de Mercado o Costo de reposición depreciado determinando a través de un avalúo técnico en la fecha de transición, es decir, la entidad realizará un avalúo comercial y medirá por el valor del mismo.

4.6.4 Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.

La empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual será cero.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o

similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la vida útil para propiedad, planta y equipo de la ESE se definirá de conformidad a la normatividad vigente.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la prestación del servicio, en cuyo caso deberá ser avalado por un concepto técnico
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados.

La entidad definió las siguientes vidas útiles según grupo de propiedad, planta y equipo:

GRUPO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	100
Equipo de transporte	8
Equipo médico y Científico	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo de Computación	5
Muebles y Equipos de Oficina	15
Equipos de Telecomunicación	6
Equipo de comedor, cocina, despensa y Hotelería	10

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

La entidad define como método de depreciación el de Línea Recta.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará

cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en los requerimientos del estándar de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la política de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

4.6.5 Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

4.6.6 Revelaciones

La entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos de depreciación utilizados.
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- f) El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- g) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- i) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: La entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- j) Información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Verificar que los inventarios se realicen una vez al año, como mínimo.
- Realización de pruebas aleatorias.
- Verificar las vidas útiles, así como la obsolescencia de los bienes.
- Calcular deterioro de los activos, si hubiere lugar a ellos.

4.7 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

4.7.1 Objetivo

Definir el tratamiento contable de las propiedades de inversión que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.7.2 Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

4.7.3 Medición inicial

Las propiedades de inversión se medirán por el Valor de Mercado o Costo de reposición depreciado determinando a través de un avalúo técnico en la fecha de transición.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Cuando la empresa adquiera propiedades de inversión con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades de inversión, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la política de Arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo de acuerdo con la política de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

4.7.4 Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la política de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

4.7.5 Reclasificación

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- El fin de la ocupación por parte de la empresa (En el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión).
- El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

4.7.6 Baja en cuentas

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión. Esto se puede presentar cuando el elemento se venda o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de una propiedad de inversión afectará el resultado del periodo.

4.7.7 Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información para las propiedades de inversión:

- a) Los métodos de depreciación utilizados.
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión.
- f) El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades de inversión y del método de depreciación.
- g) El valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) El valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen.
- i) El valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos.
- j) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: La entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- k) La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Verificar las vidas útiles, así como la obsolescencia de los bienes.
- Calcular deterioro de los activos, si hubiere lugar a ellos.

4.8 ACTIVOS INTANGIBLES

4.8.1 Objetivo

Definir el tratamiento contable de los activos intangibles que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo. Reconocimiento.

4.8.2 Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

- Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.
- Costo del activo intangible puede medirse fiablemente.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Fase de investigación

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Fase de desarrollo

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la empresa puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completarlo.
- La capacidad para medir de forma fiable el desembolso atribuible a la fase de desarrollo.
- La forma en la que el activo va generar beneficios económicos futuros. Para esto último, la empresa demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo le genere a la empresa en caso de que vaya a utilizarse internamente.

Activos intangibles que no pueden ser reconocidos

No se reconocerán como activos intangibles los siguientes:

- Marcas generadas internamente.
- Cabeceras de periódicos o revistas
- Sellos o denominaciones editoriales.
- Lista de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente
- Los desembolsos por actividades de capacitación.
- La publicidad.
- Actividades de promoción.
- Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la empresa.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

4.8.3 Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

4.8.4 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la empresa como resultado de la misma, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación. La entidad definió las siguientes vidas útiles de cada uno de los intangibles.

CONCEPTO	VIDA ÚTIL
Software	5 años

4.8.5 Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

4.8.6 Revelaciones

La empresa revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- d) Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- e) El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- f) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- g) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- h) El valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- i) El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- j) La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la empresa; y
- k) El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Verificar las vidas útiles, así como la obsolescencia de los bienes.
- Calcular deterioro de los activos, si hubiere lugar a ellos.
- Realizar conciliación de las contribuciones efectivas por lo menos una vez al año.

4.9 ARRENDAMIENTOS

4.9.1 Objetivo

Establecer el tratamiento contable de los arrendamientos tanto financieros como operativos que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.9.2 Reconocimiento

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

4.9.3 Clasificación

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- a) Transferencia de la propiedad del activo al arrendatario al final del plazo del arrendamiento.
- b) El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- c) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es sustancialmente similar a la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- d) El activo arrendado es de naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación son asumidas por el arrendatario.
- f) Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario.
- g) El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, con un canon que es sustancialmente inferior al del mercado.

4.10 COSTOS DE FINANCIACIÓN

4.10.1 Objetivo

Establecer el tratamiento contable de los costos de financiación que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.10.2 Reconocimiento

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación son aquellos en los que la empresa incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

4.10.3 Medición

Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, la empresa capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la empresa determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación vigentes durante el periodo y que son aplicables a los fondos

recibidos por la empresa. No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo. El valor de los costos de financiación que la empresa capitalice durante el periodo, no excederá el total de costos de financiación en que se habría incurrido durante ese mismo periodo.

4.10.4 Inicio de la capitalización de los costos de financiación

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la empresa cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: Incurrir en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurrir en costos de financiación; y llevar a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

4.10.5 Suspensión de la capitalización de los costos de financiación

La empresa suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías. Durante este periodo de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gastos. Sin embargo, la empresa no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo de modo que esté disponible para el uso previsto o para la venta.

4.10.6 Finalización de la capitalización de los costos de financiación

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la empresa, se reconocerán como gasto.

4.10.7 Revelaciones

La empresa revelará para cada activo financiado lo siguiente:

- a) El valor de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo.
- b) La tasa de capitalización utilizada para determinar el valor de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.
- c) Las fuentes y monto de la financiación.
- d) La moneda de la transacción.

- e) El valor de los rendimientos generados u obtenidos con los fondos de financiación asociados al activo.
- f) Las fechas de comienzo, suspensión y finalización de la capitalización de los costos de financiación.
- g) Las políticas específicas adoptadas por la empresa para definir el periodo sustancial y la suspensión de la capitalización.

4.11 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

4.11.1 Objetivo

Establecer el tratamiento contable de los costos de financiación que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- Las propiedades, planta y equipo.
- Las propiedades de inversión.
- Los activos intangibles.

4.11.2 Reconocimiento

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

4.11.3 Periodicidad en la comprobación del deterioro de valor

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, la empresa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Sin embargo, la periodicidad dependerá de la presentación de los indicios.

4.11.4 Medición del valor recuperable

El importe recuperable de un activo es el mayor entre: su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Si el valor razonable menos los costos de venta o el valor en uso es mayor que el valor en libros, no es necesario calcular el otro importe. El activo no está deteriorado.

4.11.5 Medición del deterioro del valor de los activos

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la empresa reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra política. Para el efecto, aplicará lo establecido en la política de Provisiones.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

4.11.6 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

La empresa evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

4.11.7 Medición de la reversión del deterioro

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo distinto de la plusvalía si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del mismo, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta

su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, la reversión de una pérdida por deterioro del valor no excederá al valor en libros que tendría el activo (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

4.11.8 Revelaciones

La empresa revelará, para cada activo individual, que se hayan deteriorado, la siguiente información:

- a) El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- b) El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- c) Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor.

Además, para cada unidad generadora de efectivo, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la unidad generadora de efectivo.
- b) El valor de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el periodo, por cada clase de activos, cuando a ello haya lugar.

Adicionalmente, revelará:

- c) El hecho de si el valor recuperable del activo, es el valor razonable menos los costos de disposición o el valor en uso.
- d) La tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable.

4.12 CUENTAS POR PAGAR

4.12.1 Objetivo

Establecer el tratamiento contable de las cuentas por pagar que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.12.2 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

4.12.3 Clasificación

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

4.12.4 Medición inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

4.12.5 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

4.12.6 Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

4.12.7 Revelaciones

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios.

- Origen: Deuda interna o deuda externa.
- Plazo pactado: Cortó plazo y largo plazo.

La empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- a) Los detalles de esa infracción o incumplimiento.
- b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- c) La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Conciliación del módulo de cuentas por pagar, con contabilidad.

4.13 PRESTAMOS POR PAGAR

4.13.1 Objetivo

Determinar el tratamiento contable de los préstamos por pagar que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.13.2 Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

4.13.3 Clasificación

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

4.13.4 Medición inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente neto calculado mediante la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la política de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

4.13.5 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, se calcula teniendo como herramienta fundamental una tabla de amortización que arroja con los siguientes resultados: Los gastos por intereses de cada periodo, la disminución de la cuenta por pagar y la salida de efectivo y equivalentes de efectivo.

4.13.6 Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

4.13.7 Revelaciones

La deuda adquirida a través de préstamos por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios.

- Origen: Deuda interna o deuda externa.
- Plazo pactado: Cortó plazo y largo plazo.

La empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- a) Los detalles de esa infracción o incumplimiento.
- b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- c) La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Conciliación del módulo de cuentas por pagar, con contabilidad.

4.14 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

4.14.1 Objetivo

Establecer el tratamiento contable de los beneficios a los empleados que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios

y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la entidad y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la entidad.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.
- Beneficios pos empleo.

4.14.2 Beneficios a empleados corto plazo

4.14.2.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

4.14.2.2 Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

4.14.2.3 Revelaciones

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- a) La naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- b) La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
- c) La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

4.14.3 Beneficios a empleados largo plazo

4.14.3.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- b) Beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa.

c) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

d) Cesantías retroactivas.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

4.14.3.2 Medición

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Establecer el procedimiento utilizado para el cálculo de las cesantías retroactivas

a) Se determinan la información básica de los trabajadores con el beneficio de cesantías retroactivas; como: Datos de la persona, fecha vinculación, edad, fecha probable de jubilación, salario y anticipos entregados.

- b) De acuerdo al tiempo restante de jubilación, se calculan los flujos futuros con una tasa de acuerdo a los incrementos salariales proyectados o en su defecto al IPC establecida por el Gobierno Nacional
- c) Se trae a valor presente los flujos futuros con una tasa del TES establecida por el gobierno Nacional, y se provisiona la suma total de estos flujos.

4.14.3.3 Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

4.14.3.4 Revelaciones

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) La naturaleza de los beneficios a largo plazo.
- b) La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.
- c) La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

4.14.4 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

4.14.4.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

4.14.4.2 Medición

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

En caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

4.14.4.3 Revelaciones

La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- a) Las características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual.
- b) La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.
- c) La Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

4.14.5 Beneficios pos-empleo

4.14.5.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

Entre los beneficios pos empleo se incluirán:

- a) Las pensiones a cargo de la entidad.
- b) Otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Si la empresa, en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

4.14.5.2 Medición

Los beneficios posempleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La empresa determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Establecer el procedimiento para el cálculo del pensionado

- a) Se determinan la información básica de los trabajadores con el beneficio de cesantías retroactivas; como: Datos de la persona, fecha vinculación, edad, Expectativa de vida, salario
- b) De acuerdo al tiempo restante de jubilación, se calculan los flujos futuros con el IPC establecida por el Gobierno Nacional
- c) Se trae a valor presente los flujos futuros con una tasa del TES establecida por el gobierno Nacional, y se provisiona la suma total de estos flujos.

4.14.5.3 Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios pos empleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

4.14.5.4 Revelaciones

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios pos empleo:

- a) Una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación.
- b) El valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlo.
- c) La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral.
- d) La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar.
- e) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios.
- f) Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales.
- g) Cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada.
- h) La Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Verificar que mensualmente se causen las proporciones de las obligaciones laborales de acuerdo a los estimativos estimados
- Evaluar como mínimo una vez al año, el cálculo de los beneficios a largo plazo y pos empleo de acuerdo a lo establecido en las políticas contables.

4.15 PROVISIONES

4.15.1 Objetivo

Establecer el tratamiento contable de las provisiones que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.15.2 Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Provisión por contratos de onerosos

Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

4.15.3 Provisión por reestructuración económica

La entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta política, a partir de los siguientes elementos:

- a) La entidad tiene un plan formal para proceder a la reestructuración.
- b) Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la empresa, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la empresa lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

- Terminación o disposición de una actividad o servicio.
- Cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra.
- Cambios en la estructura administrativa.

4.15.4 Provisión por desmantelamiento

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la empresa para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la empresa. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la empresa evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Política de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

4.15.5 Provisión por litigios

Cuando la entidad presente litigios o demandas en contra deberá reconocer una provisión de la siguiente manera,

PROBABILIDAD	RANGO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN
Baja	0-25	0%
Media	26-60	0%
Alta	61-100	100%

Las demandas con probabilidad baja no se revelarán en las notas a los estados financieros, más las demandas con probabilidad media, deberán ser reveladas en las notas a los estados financieros.

Además:

1. Identificación de las demandas en contra de la compañía.
2. Solicitar al asesor jurídico el valor de la demanda, el tiempo en el que se espera tener un fallo, y la probabilidad de pérdida de la misma.
3. En el caso en el que el tiempo del fallo supere un periodo contable, se deberá descontar el valor de la demanda a la fecha del análisis utilizando el costo de capital de la compañía como su tasa de interés.
4. El valor a reconocer por la provisión será: por las demandas que superen los 12 meses será el valor presente y para las demandas corrientes será su valor nominal. El registró se realizará contra el resultado del ejercicio.

4.15.6 Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la política de Propiedades, Planta y Equipo.

4.15.7 Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará:

- a) Los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo.
- b) El costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

4.15.8 Revelaciones

Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- a) La naturaleza del hecho que la origina.
- b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.

d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.

e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Verificaciones Contables

Para este rubro las verificaciones contables se realizarán de la siguiente manera:

- Conciliar los reportes enviados por el asesor jurídico del estado de las demandas con la información registrada en contabilidad.

4.16 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

4.16.1 Objetivo

Definir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

4.16.2 Reconocimiento

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

4.16.3 Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c) El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e) Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

4.16.4 Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

4.16.5 Medición

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Política de Cuentas por Cobrar.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La empresa medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y

no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la empresa reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

4.16.6 Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.
- b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras.
- c) El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

4.17 SUBVENCIONES

4.17.1 Objetivo

Definir el tratamiento contable de las subvenciones que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

4.17.2 Reconocimiento

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la política de Préstamos por Pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

4.17.3 Medición

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la política de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la política de Préstamos por Pagar.

4.17.4 Devolución

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de

acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.17.5 Presentación de subvenciones

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

4.17.6 Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- b) Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados.
- c) Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar.
- d) Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor.
- e) Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la empresa.

Listado de notas que no le aplican a la entidad nota

- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN NOTA
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. OPERACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La ESE el hospital La Inmaculada de Guatapé el efectivo y equivalentes al efectivo corresponde al valor disponible que la entidad posee a diciembre 31 de 2022, en caja y en las diferentes cuentas bancarias por valor de \$1'700.882.743.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.700.882.743	95.738.362	1.605.144.381
Caja	313.600	193.634	119.966
Depósitos en instituciones financieras	1.690.215.898	84.472.945	1.605.742.953
Efectivo de uso restringido	10.353.245	11.071.783	-718.538

El saldo en caja corresponde al recaudo de Urgencias al cierre de la vigencia 2022, por valor de \$313.600.

En las cuentas de depósito en instituciones financieras corresponde al disponible en las tres cuentas corrientes activas en entidades como Bancolombia y Banco de Occidente cuyo saldo es de \$244.379.625, cuentas que se encuentran debidamente conciliadas.

Al cierre de la vigencia 2022 la Entidad registra cuatro cuentas de Ahorro en Instituciones como Bancolombia, Banco de Occidente y Cooperativa León XIII, con un saldo por valor de \$1'445.836.273, la cuenta que se encuentra en la Entidad Banco de Occidente Adecuación del Servicio de Urgencias el cual corresponde al Convenio con la Gobernación de Antioquia esta por un valor de \$1.387.852.311.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DEPOSITOS EN INSTUCIONES FINANCIERAS	1.700.569.143	501.302.788	1.199.266.355
Cuenta Corriente	244.379.625	361.368.191	-116.988.566
Cuenta Ahorros	1.445.836.273	128.862.814	1.316.973.459
Depositos Instituciones Financieras - Uso Restringido	10.353.245	11.071.783	-718.538

La cuenta de Efectivo de uso restringido corresponde al saldo en Protección de Cesantías Ley 50 y Cesantías Retroactivas por valor de \$10.353.245.

NOTA 6 INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Las Inversiones en Administración de Liquidez al corte 31 de diciembre de 2022 corresponde a:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	117.142.931	43.015.771	74.127.160
Inversiones en Administracion de Liquidez al Costo Amortizado	70.000.000	0	70.000.000
Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	47.142.931	43.015.771	4.127.160

La ESE el hospital La Inmaculada de Guatapé tiene un CDT en la Entidad Banco de Occidente, recursos que fueron destinados para pagar las cesantías e intereses de las cesantías de los empleados de la entidad.

Además posee aportes sociales en COHAN con un porcentaje de participación del 0.78%, el valor de los aportes corresponde a la certificación emitida por la Entidad por valor de \$47.142.931 y tiene aportes sociales en la Cooperativa León XIII, al cierre de la vigencia 2022 con un saldo de \$4.058.878,48.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

La ESE el hospital La Inmaculada de Guatapé en las cuentas por cobrar con corte a la vigencia 31 de diciembre de 2022 corresponde a:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	336.759.680	291.142.331	45.617.349
Prestación De Servicios De Salud	1.115.373.179	1.238.805.908	-123.432.729
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	169.050.078	0	169.050.078
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	0	0
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-947.663.577	-947.663.577	0

7.1 Servicios de Salud Composición

Representa la cartera por concepto de servicios de salud al cierre de la vigencia 2022; la cual, es reconocida con el valor determinado en la facturación generada y liquidada en el aplicativo financiero; lo anterior, en cumplimiento de la norma técnica de la Contaduría

General de la Nación. Los valores conciliados con el reporte de cartera suministrado por la dependencia encargada.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PRESTACION SERVICIOS DE SALUD	1.115.373.179	1.238.805.908	-123.432.729
Plan De Beneficios En Salud (Pbs) Por Eps Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	50.793.390	105.005.830	-54.212.440
Plan De Beneficios En Salud (Pbs) Por Eps - Con Facturación Radicada	623.119.058	649.991.913	-26.872.855
Plan Subsidiado De Salud (Pbss) Por Eps- Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar	31.176.560	30.351.904	824.656
Plan Subsidiado De Salud (Pbss) Por Eps - Con Facturación Radicada	292.223.072	268.989.706	23.233.366
Serv. De Salud –Ips Publicas- Pendientes Por Radicar	737.975	3.419.870	-2.681.895
Servicios Salud Ips Publicas Facturación Radicada	16.904.597	17.198.989	-294.392
Serv Salud Por Compañías Aseguradoras Pendientes Por Radicar	0	479.657	-479.657
Servicios Salud Compañías Aseguradoras Facturación Radicada	0	478.312	-478.312
Servicios De Salud. Reg. Especial Pendientes Por Radicar	2.871.872	7.226.719	-4.354.847
Servicios Salud Régimen Especial Facturación Radicada	31.078.620	61.685.531	-30.606.911
Servicio De Salud Particulares	2.707.370	1.306.775	1.400.595
Atención Accidentes De Tránsito Soat Pendientes Por Radicar	3.658.571	10.071.597	-6.413.026
Atención Accidentes Transito Soat Facturación Radicada	58.440.850	31.001.014	27.439.836
Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Con Facturación Radicada	20.085.518	0	20.085.518
Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Con Facturación Radicada	14.117.327	0	14.117.327
Riesgos Laborales Pendientes Por Radicar	2.273.967	2.152.327	121.640
Riesgo Laborales Arl Facturación Radicada	37.381.200	15.910.762	21.470.438
Giro Directo Abono Cartera Régimen Subsidiado (Cr)	-98.664.593	0	-98.664.593
Otras Cuentas Por Cobrar Servicios Salud	26.467.825	33.535.002	-7.067.177

La ESE el hospital La Inmaculada de Guatapé en otras cuentas por cobrar corresponde a convenios suscritos con el municipio de Guatapé, por valor de \$169'050.078.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	169.050.078	0	169.050.078
Otras Cuentas Por Cobrar Servicios Salud	169.050.078	0	169.050.078

NOTA 9 INVENTARIOS

La ESE el hospital La Inmaculada de Guatapé en los inventarios con corte a la vigencia 31 de diciembre de 2022 corresponde a:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	64.932.387	50.935.458	13.996.929
Materiales Y Suministros	64.932.387	50.935.458	13.996.929

El valor del inventario es verificado con el soporte el módulo de activos donde el Hospital controla sus inventarios, el saldo para el cierre de la vigencia 2022 corresponde al valor de \$64'932.387.

9.1 Inventarios Composición

Corresponde a los inventarios adquiridos para la prestación de los servicios de salud, tales como medicamentos, material médico quirúrgico, materiales reactivos y de laboratorio, elementos y accesorios de aseo y otros materiales, el valor del inventario es verificado con el soporte de la dependencia encargada.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
MATERIALES Y SUMINISTROS	64.932.387	50.935.458	13.996.929
Medicamentos	35.540.608	31.411.209	4.129.399
Material Médico Quirúrgico	21.596.951	18.710.002	2.886.949
Materiales Reactivos Y De Laboratorio	1.078.084	814.247	263.837
Elementos Y Accesorios De Aseo	3.382.256	0	3.382.256
Otros Materiales Y Suministros	3.334.488	0	3.334.488

NOTA 10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo de la ESE hospital La Inmaculada de Guatapé, utiliza el método de depreciación de línea recta, al corte de 31 de diciembre de 2022 tiene un valor en libros por \$5'402.208.307 y está conformado por los siguientes activos:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5.402.208.307	5.361.983.964	40.224.343
Terrenos	1.146.244.167	1.146.244.167	0
Bienes Muebles En Bodega	84.438.999	84.438.999	0
Edificaciones	4.133.971.280	4.133.971.280	0
Planta Ductos Y Túneles	84.141.936	79.650.936	4.491.000
Redes, Líneas Y Cables	54.261.039	54.301.039	-40.000
Maquinaria Y Equipo	21.717.898	18.591.620	3.126.278
Equipo Médico Y Científico	544.180.501	459.754.024	84.426.477
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	126.449.838	132.173.333	-5.723.495
Equipos De Comunicación Y Computación	73.140.644	73.140.644	0
Equipo De Transporte Tracción Y Elev.	417.242.001	382.464.395	34.777.606
Equipo De Comedor, Cocina, Desp.	10.409.300	10.409.300	0
Depreciación Acumulada, Propiedad Planta Y Equipo (Cr)	-1.293.989.297	-1.213.155.773	-80.833.524

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

La ESE hospital la Inmaculada de Guatapé, registra en esta cuenta los intangibles, corresponden al Software de la Entidad.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	83.064.560	96.498.520	-13.433.960
Activos Intangibles	183.448.926	182.010.926	1.438.000
Amortización Acumulada De Activos Intangibles	-100.384.366	-85.512.406	-14.871.960

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé, utiliza el método de amortización de línea recta para los derechos y garantías que tiene al 31 de diciembre de 2022; los cuales tiene un valor de \$40'478.107.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	40.478.107	33.643.544	6.834.563
Seguros	40.478.107	33.643.544	6.834.563

16.1 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Otros derechos y garantías corresponden saldos en el fondo de cesantías Protección, saldo que se encuentran conciliado con el extracto a Diciembre 31 de 2022.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	10.353.245	11.071.783	-718.538
Derechos Por Concurrencia En El Pago De Cesantas Retroactivas	10.353.245	11.071.783	-718.538

- **NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR**

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé, al 31 de diciembre de 2022 en la cuenta prestamos por pagar tiene un saldo que corresponde a crédito otorgado por Entidad Financiera Cooperativa León XIII, saldo que se encuentra conciliado con el extracto a Diciembre 31 de 2022.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	16.115.192	23.333.351	-7.218.159
Financiamiento Interno De Corto Plazo	16.115.192	23.333.351	-7.218.159

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé, al 31 de diciembre de 2022, en las cuentas por pagar tiene la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	74.616.843	81.638.137	-7.021.295
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	3.854.922	4.195.476	-340.554
Recursos A Favor De Terceros	6.910.031	9.140.126	-2.230.095
Descuentos De Nómina	0	0	0
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	4.910.285	5.855.126	-944.841
Impuesto Al Valor Agregado .I.V.A	202.366	191.597	10.769
Otras Cuentas Por Pagar	58.739.238	62.255.812	-3.516.574

El saldo de los recursos a favor de terceros corresponde a las estampillas por consignar al Municipio de Guatapé por valor de \$6'910.031. La retención en la fuente corresponde a las retenciones realizadas en el mes de diciembre que se giran en enero y el IVA corresponde al generado por arriendo de un Consultorio a la Entidad Savia Salud.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé, al 31 de diciembre de 2022, tiene beneficios a los empleados y plan de activos por valor de \$175.443.473.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	175.443.473	192.254.965	-16.811.492
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	165.090.228	181.183.182	-16.092.954
Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	10.353.245	11.071.783	-718.538

22.1 Beneficios A Los Empleados a corto plazo corresponde al valor por prestaciones sociales que se adeudan a los empleados del hospital.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	165.090.228	181.183.183	-16.092.955
Cesantías	53.145.897	67.680.215	-14.534.318
Intereses Sobre Las Cesantías	4.898.227	6.722.550	-1.824.323
Vacaciones	30.019.064	26.910.301	3.108.763
Prima De Vacaciones	30.019.064	26.910.301	3.108.763
Prima De Servicios	15.009.532	13.455.150	1.554.382
Bonificaciones	31.998.443	39.504.666	-7.506.223

22.2 Beneficios A Los Empleados a largo plazo corresponde al valor de cesantías retroactivas.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	10.353.245	11.071.783	-718.538
Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	10.353.245	11.071.783	-718.538

NOTA 23. PROVISIONES

La ESE La Inmaculada, al 31 de diciembre de 2022, no realiza provisiones según el informe que reporta Jurídica no hay demandas en contra con estimación posible.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo al informe entregado por el área Jurídica la Entidad no tiene demandas en contra con estimación posible y se cuenta con las siguientes remotas las cuales de acuerdo al Manual de Políticas Contables, solo son objeto de revelación más no de registro en los estados financieros.

PROCESOS JUDICIALES 2022 ESE HOSPITAL LA INMACULADA							27 enero de 2023
En la actualidad se encuentran 4 demandas activas							
Número de Proceso	Clase	Ponente	Demandante	Estado	Pretensión	Riesgo de pérdida	
05001333300620160027700	Nullidad y Restablecimiento del D	Juez 6 Activo Medellín	Valentina González	Sentencia 22 de octubre 2021, se niega las pretensiones de la demanda	Pago por indemnización moratoria pago extemporáneo de cesantías	Favorable a la E.S.E - Despacho niega las pretensiones de la demanda primera instancia	
05001333302320130003000	Acción Reparación Directa	Juez 23 Activo Medellín	Marily Lorena Monroy	Sentencia – recurso de apelación- niegan las pretensiones	Reparación por presunta falla en el servicio fallecimiento de una bebé	Remota - concede recurso de apelación	
05001333302420200011400	Acción Reparación Directa	Juez 24 Activo Medellín	Marily Lisdey Diaz Z	Contestación demanda 9 de diciembre de 2022	Reparación por presunta falla en el servicio, muerte de la señora DIANA PATRICIA ZAPATA	Remota	
05001333303420170045700	Acción Reparación Directa	Juez 34 Activo Medellín	Juan Sebastian Gil Cifuentes	Sentencia 18 de noviembre de 2021, se niega las pretensiones	Reparación por presunta falla en el servicio, muerte de la señora SANDRA MARISA CIFUENTES	Favorable a la E.S.E	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé, al 31 de diciembre de 2022, tiene facturación glosada en ventas de servicios de salud por valor de:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Deudoras De Control	13.083.608	1.747.048	11.336.560
Facturación Glosada En Venta De Servicios De Salud	13.083.608	1.747.048	11.336.560
Deudoras Por Contra (Cr)	13.083.608	-1.747.048	14.830.656
Deudoras De Control Por Contra (Cr)	13.083.608	-1.747.048	14.830.656

NOTA 27. PATRIMONIO

La composición del patrimonio de la ESE hospital La Inmaculada de Guatapé a diciembre 31 de 2022 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Patrimonio De Las Empresas	6.100.877.868	5.678.921.899	421.955.969
Capital Fiscal	5.436.013.359	5.328.604.100	107.409.259
Resultado Del Ejercicio Anteriores	349.790.634	439.432.781	-89.642.147
Resultado Del Ejercicio	267.930.944	-132.130.753	135.800.191
Ganancias O Perdidas En Inversiones	47.142.931	43.015.771	4.127.160

NOTA 28. INGRESOS

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé percibe ingresos correspondientes a la venta de servicios de salud, tales como servicios de urgencias, consulta externa, actividades de salud oral, actividades de promoción y prevención, laboratorio, farmacia, imagenología, entre otros.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Venta De Servicios	2.954.792.036	2.140.649.125	301.963.001
Servicios De Salud	2.954.792.036	2.144.767.629	306.081.505
Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios (Db)	0	-4.118.504	-4.118.504

Desagregación de los ingresos por venta de servicios de salud presentados en el estado de resultados para el periodo contable con corte diciembre 31 de 2022 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Servicios De Salud	2.954.792.036	2.144.767.629	810.024.406
Urg. Consultas Y Procedimientos	144.210.413	444.032.354	-299.821.941
Serv Ambul, Cons Externa Y Proced	149.059.090	187.896.350	-38.837.260
Serv Amb Consulta Especializada	7.391.751	1.203.190	6.188.561
Servicios Ambulatorios - Salud Oral	2.835.933	39.593.934	-36.758.001
Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención	47.536.765	108.217.005	-60.680.240
Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales	1.182.332.332	672.233.816	510.098.516
Hospitalización - Estancia General-	4.764.623	11.655.160	-6.890.537
Quirof Y Sala De Parto - Quirófanos -	7.368.651	7.378.949	-10.298
Quir Y Salas Parto-Salas De Parto	0	4.534.200	-4.534.200
Apoyo Diagnostico -Laboratorio Clínico-	181.679.469	152.543.995	29.135.474
Apoyo Diagnostico - Imagenologia -	59.949.720	56.617.440	3.332.280
Apoyo Terapéutico- Farmacia E Insumos H.	0	62.653.578	-62.653.578
Serv Conex Salud -Ser.Ambulancia.	112.622.700	111.383.760	1.238.940
Servicios Conexos A La Salud- Otros	88.720.000	25.449.820	63.270.180
Servicios De Salud Prestados Mecanismo Pago Por Capitación	966.320.589	259.374.079	706.946.510

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé percibe otros ingresos, para el periodo de la vigencia 2022 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
SUBVENCIONES	111.352.780	0	111.352.780
Subvenciones	111.352.780	0	111.352.780
OTROS INGRESOS	843.982.406	1.133.326.513	-289.344.107
Financieros	0	229.650	-229.650
Margen En La Comercializacion Bienes Y Servicios	575.312.829	0	575.312.829
Arrendamientos	6.107.093	0	6.107.093
Recuperaciones	126.095.990	0	126.095.990
Aprovechamientos	72.646.996	0	72.646.996
Otros Ingresos Diversos	63.819.498	1.133.096.863	-1.069.277.365

NOTA 29. GASTOS

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé registra los valores que corresponden a gastos administrativos de personal, prestaciones sociales, gastos generales de operación, suministros para la prestación de servicios, impuestos y contribuciones, depreciaciones.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	1.057.069.919	1.312.113.781	-255.043.862
De Administración Y Operación	950.351.973	1.135.685.046	-185.333.073
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	99.552.845	89.714.422	9.838.423
Otros Gastos	7.165.100	86.714.313	-79.549.213

Desagregación de los gastos presentados en el estado de resultados para el periodo contable con corte diciembre 31 de 2022 son los siguientes

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	VIGENCIA		
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	950.351.973	1.135.685.046	44.241.968
Sueldos Y Salarios	187.702.980	278.067.389	-68.993.530
Contribuciones Imputadas	0	0	-7.552.006
Contribuciones Efectivas	46.369.065	114.849.218	35.501.276
Aportes Sobre La Nómina	9.138.109	15.824.556	7.162.514
Prestaciones Sociales	69.715.914	138.962.719	118.176.612
Gastos De Personal Diversos	184.909.254	220.369.707	209.020.497
Generales	448.206.816	366.914.423	-236.974.417
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	4.309.835	697.034	-12.098.978
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	99.552.845	89.714.422	-96.353.076
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	84.680.885	83.281.398	-95.083.668
Amortización De Activos Intangibles	14.871.960	6.433.024	-1.269.408
Otros Gastos	4.517.841	86.714.313	-82.196.472
Comisiones	0	3.732.376	-3.732.376
Financieros	0	2.989.175	-2.989.175
Gastos Diversos	4.517.841	79.992.762	-75.474.921

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

La ESE hospital La Inmaculada de Guatapé, al 31 de diciembre de 2022, registra los costos operacionales necesarios para la prestación de los servicios de salud, tales como el personal asistencial y su carga prestacional, mantenimientos, transportes, contribuciones e impuestos asociados, honorarios y generales, como se muestra en la siguiente relación:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Servicios De Salud	2.585.126.358	2.093.992.611	491.133.747
Urgencias - Consulta Y Procedimientos	552.285.903	517.787.919	34.497.984
Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos	28.441.729	243.916.556	-215.474.827
Servicios Ambulatorios - Actividades De Salud Oral	349.418.441	108.519.106	240.899.335
Servicios Ambulatorios - Actividades De Promoción Y Prevención	124.209.938	91.328.633	32.881.305
Servicios Ambulatorios- Otras Actividades Extra Murales	13.762.778	390.865.140	-377.102.362
Hospitalización - Estancia General	951.521.185	69.504.021	882.017.164
Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	23.457.077	3.748.103	19.708.974
Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	436.777	113.680.678	-113.243.901
Apoyo Diagnóstico - Imagenología	166.447.008	46.691.955	119.755.053
Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios	54.523.876	481.212.145	-426.688.269
Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias	291.906.925	26.738.355	265.168.570
Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios	28.714.722	0	28.714.722



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA INMACULADA - GUATAPE
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 31 DE 2022

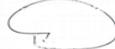
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION
	ACTIVO					PASIVO	1.654.412.491	305.107.833	1.349.304.657
	CORRIENTE	2.153.406.162	482.531.477	1.670.874.685		PASIVO CORRIENTE	1.638.297.299	281.774.482	1.356.522.816
					23	Financiamiento Interno De Corto Plazo	16.115.192	23.333.351	-7.218.159
					2313	Préstamos Banca Comercial	16.115.192	23.333.351	-7.218.159
11	EFFECTIVO	1.700.882.743	95.738.361	1.605.144.382					
1105	Caja	313.600	193.634	119.966	24	CUENTAS POR PAGAR	74.616.843	81.638.138	-7.021.295
1110	Bancos y Corporaciones	1.690.215.898	84.472.945	1.605.742.953	2401	Adquisición bns y servicios nales	3.854.922	4.195.476	-340.554
1132	Efectivo restringido	10.353.245	11.071.783	-718.538					
					2407	Recursos a Favor de Terceros	6.910.031	9.140.126	-2.230.095
13	CUENTAS POR COBRAR	336.759.680	291.142.331	45.617.349	2424	Descuentos nomina	0	0	0
1319	Servicios de salud	1.115.373.179	1.238.805.908	-123.432.729	2436	Retención en la fuente e imp.	4.910.285	5.855.126	-944.841
1324	Subvenciones por cobrar	0	0	0	2440	Impuestos Contribuciones y Tasas	0	0	0
1384	Otras Cuentas por cobrar	169.050.078	0	169.050.078	2445	Impuesto Al Valor Agregado .I.V.A	202.366	191.597	10.770
1385	Cuentas por cobrar difícil recaudo	0	0	0	2490	Otras cuentas por Pagar	58.739.238	62.255.812	-3.516.574
1386	Deterioro	-947.663.577	-947.663.577	0					
					25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	175.443.473	192.254.965	-16.811.492
15	INVENTARIOS	64.932.387	50.935.458	13.996.929	2511	Beneficios empleados corto plazo	165.090.228	181.183.182	-16.092.954
1514	Materiales y Suministros	64.932.387	50.935.458	13.996.929	2512	Beneficios empleados largo plazo	10.353.245	11.071.783	-718.538
					2514	Beneficios Pos Empleo	0	0	0
19	OTROS ACTIVOS	50.831.352	44.715.327	-1.938.556.621					
1902	Plan De Activos Para Beneficios A Los Em	10.353.245	11.071.783	-718.538	29	OTROS PASIVOS	1.388.236.983	7.881.380	1.380.355.603
						Recursos Recibidos en			
1905	Gastos pagados por anticipado	40.478.107	33.643.544	6.834.563	2902	Administracion	1.387.852.311	0	1.387.852.311
					2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado	384.672	7.881.380	-7.496.708

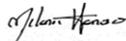


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA INMACULADA - GUATAPE
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 31 DE 2022

VALORES EXPRESADOS EN PESOS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DIC	DIC	VARIACION	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DIC	DIC	VARIACION
		2022	2021				2022	2021	
	NO CORRIENTE	5.601.884.198	5.501.498.256	100.385.942					
12	INVERSIONES	117.142.931	43.015.771	74.127.160					
1223	INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	70.000.000	0	70.000.000		PATRIMONIO	6.100.877.869	5.678.921.900	421.955.969
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	47.142.931	43.015.771	4.127.160	32	CAPITAL SOCIAL	5.436.013.359	5.328.604.100	107.409.259
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5.401.676.707	5.361.983.965	39.692.742	3208	Capital fiscal	5.436.013.359	5.328.604.100	107.409.259
1605	Terrenos	1.146.244.167	1.146.244.167	0	3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	349.790.634	439.432.781	-89.642.147
1635	Bienes Muebles en Bodega	84.053.999	84.438.999	-385.000		Utilidades acumuladas	349.790.634	439.432.781	-89.642.147
1640	Edificaciones	4.133.971.280	4.133.971.280	0	3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	267.930.944	-132.130.753	400.061.697
1645	Planttas, Ductos y Tuneles	84.141.936	79.650.936	4.491.000		Utilidad del ejercicio	267.930.944	0	267.930.944
1650	Redes, Lineas y Cables	54.261.039	54.301.039	-40.000		Deficit del ejercicio	0	-132.130.753	-132.130.753
1655	Maquinaria y Equipo	21.717.898	18.591.620	3.126.278	3271	GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES	47.142.931	43.015.771	4.127.160
1660	Equipo médico y científico	544.180.501	459.754.024	84.426.477		Ganancias O Perdidas En Inversiones	47.142.931	43.015.771	4.127.160
1665	Muebles, Enseres y equipo de oficina	126.449.838	132.173.333	-5.723.495					
1670	computac	73.140.644	73.140.644	0					
1675	Equipo de transporte, tracción y	417.242.001	382.464.395	34.777.606					
1680	despensa y hoteleria	10.262.700	10.409.300	-146.600					
1685	Depreciación acumulada	-1.293.989.297	-1.213.155.773	-80.833.524					
19	INTANGIBLES	83.064.560	96.498.520	-13.433.960					
1970	Licencias	183.448.926	182.010.926	1.438.000					
1975	Amortización Intangibles	-100.384.366	-85.512.406	-14.871.960					
	TOTAL ACTIVO	7.755.290.360	5.984.029.733	1.771.260.626		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.755.290.360	5.984.029.733	1.771.260.627
83	Deudoras De Control	13.083.608	1.747.048	11.336.560					
8333	Facturación Glosada En Venta De Servicios De Salud	13.083.608	1.747.048	11.336.560					
89	Deudoras Por Contra (Cr)	-13.083.608	-1.747.048	-11.336.560					
8915	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-13.083.608	-1.747.048	-11.336.560					


JAIME CARDENAS RIVERA
 GERENTE ESE


MILENA HENAO VALENCIA
 Contador TP-211591-T



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA INMACULADA GUATAPE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
DICIEMBRE 31 DE 2022

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION
	INGRESOS OPERACIONALES	2.954.792.036	2.140.649.125	814.142.910
42	VENTA DE BIENES	0	0	
4210	Bienes Comercializados	0	0	
43	VENTA DE SERVICIOS	2.954.792.036	2.140.649.125	814.142.910
4312	Servicios de salud	2.954.792.036	2.144.767.629	810.024.406
4395	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios	0	-4.118.504	4.118.504
	COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	2.585.126.358	2.093.992.611	491.133.748
63	COSTO DE VENTAS			
6310	Servicios De Salud	2.585.126.358	2.093.992.611	\$ 491.133.748
	UTILIDAD BRUTA	369.665.677	46.656.515	323.009.163
51	GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN			
5101	Sueldos y salarios	187.702.980	278.067.389	-90.364.409
5102	Contribuciones imputadas	0	0	0
5103	Contribuciones efectivas	46.369.065	114.849.218	-68.480.153
5104	Aportes sobre la nomina	9.138.109	15.824.556	-6.686.447
5107	Prestaciones Sociales	69.715.914	138.962.719	-69.246.805
5108	Gastos de Personal Diversos	184.909.254	220.369.707	-35.460.453
5111	Generales	448.206.816	366.914.423	81.292.394
5120	Impuestos y contribuciones	4.309.835	697.034	3.612.801
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	950.351.973	1.135.685.046	-185.333.072
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES			
5360	Depreciacion propiedad, planta y equipo	84.680.885	83.281.398	1.399.487
5366	Amortizacion intangibles	14.871.960	6.433.024	8.438.936
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTA	99.552.845	89.714.422	9.838.424
	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	-680.239.142	-1.178.742.953	498.503.811



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA INMACULADA GUATAPE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
DICIEMBRE 31 DE 2022

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DIC 2022	DIC 2021	VARIACION
	NO OPERACIONALES	955.335.186	1.133.326.513	-177.991.327
	INGRESOS NO OPERACIONALES			
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	111.352.780	0	111.352.780
4430	Subvenciones	111.352.780	0	111.352.780
48	OTROS INGRESOS	843.982.406	1.133.326.513	-289.344.107
4802	Financieros	0	229.650	-229.650
4808	Ingresos Diversos	843.982.406	1.133.096.863	-289.114.457
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	955.335.186	1.133.326.513	-177.991.327
58	GASTOS NO OPERACIONALES			
5802	Comisiones	0	3.732.376	-3.732.376
5804	Financieros	4.517.841	2.989.175	1.528.666
5890	Gastos Diversos	2.647.259	79.992.762	-77.345.503
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	7.165.100	86.714.313	-79.549.213
	EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO	267.930.944	-132.130.753	400.061.697



JAIME CARDENAS RIVERA
GERENTE ESE

MILENA HENAO VALENCIA
Contador TP-211591-T



ESE HOSPITAL LA INMACULADA GUATAPE
ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2022
MILES DE \$

SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 2021	5.678.921.900
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2021	421.955.969
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022	6.100.877.869

DETALLE DE LAS VARIACIONES

INCREMENTOS	511.598.116
CAPITAL	107.409.259
RESULTADO EJERCICIO	400.061.697
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	-
INVERSIONES	4.127.160
DIMINUACIONES	89.642.147
CAPITAL	-
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	89.642.147
Ganancias en Inversiones	-
TOTAL VARIACIONES	421.955.969

JAIME CARDENAS RIVERA
GERENTE ESE

MILENA HENAO VALENCIA
Contador TP-211591-T



ESE HOSPITAL LA INMACULADA GUATAPE
ESTADO FLUJO EFECTIVO
DICIEMBRE 31 DE 2022
MILES DE \$

	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE (DECIFIT) DEL EJERCICIO	267.930.944	-132.000.000
MOVIMIENTO PARTIDA QUE NO INVOLUCRA EFECTIVO	1.636.064.533	-898.288.719
Ingreso por Operación sin flujo de Efectivo	1.374.853.880	-1.125.203.684
Provisiones		
Depreciaciones	80.833.524	61.409.797
Amortizaciones	100.384.366	85.512.406
Ingresos Extraordinarios		
Gastos Extraordinarios		
Otras Partidas que no involucran Efectivo (Gasto)	79.992.762	79.992.762
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	1.903.995.478	-1.030.288.719
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Deudores	336.759.680	291.142.331
Inventarios	64.932.387	50.935.458
Otros Activos	50.831.352	141.213.847
Cuentas por Pagar	74.616.843	81.638.138
Obligaciones Laborales y de Seguridad social integral	175.443.473	192.254.965
Pasivos Estimados	0	0
Otros Pasivos	1.388.236.983	7.881.380
EFFECTIVOS GENERADO EN CAMBIO DE ACTIVOS DE OPERACIÓN	2.090.820.718	765.066.118
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	297.188.788	543.849.809
FLUJOS NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisicion de Propiedad, Planta y Equipo		
Venta de propiedades, planta y equipo		
Otros ingresos recibidos en actividades de Inversion		
Otros Ingresos Originados en Actividades de Inversion		
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Deuda por operaciones de credito publico y financiacion con banca cer		
Amortizacion de Operaciones de credito publicos y financiamiento		
Deuda por operaciones de Financiamiento e instrumentos Derivados		
Amortizacion de operaciones de financiamiento e instrumentos deriva		
Otros ingresos recibidos en Actividades de financiacion		
Otros pagos originados en Actividades de Financiacion	2.989.175	2.989.175
FLUJOS NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	2.989.175	2.989.175
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.796.621.105	224.205.484
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	95.738.361	128.467.123
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	1.700.882.743	95.738.361
		
JAIME CARDENAS RIVERA GERENTE ESE	MILENA HENAO VALENCIA Contador TP-211591-T	

Firmas responsables



JAIME CARDENAS RIVERA
GERENTE ESE



MILENA HENAO VALENCIA
Contador TP-211591-T